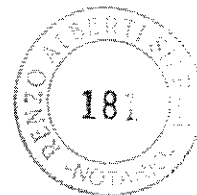


SEGURO SOCIAL DE SALUD
ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO



ACTA
CONSEJO DIRECTIVO
DECIMA SESIÓN ORDINARIA
Lima, 02 de julio de 2014

En la ciudad de Lima, siendo las nueve horas del día 02 de julio del año 2014, se reunió el Consejo Directivo del Seguro Social de Salud – EsSalud, en la sede central, sito en Jr. Domingo Cueto N° 120, 3er piso, Distrito de Jesús María, bajo la Presidencia de la doctora Virginia Baffigo de Pinillos, con la asistencia de los señores consejeros: Oscar Miguel Graham Yamahuchi, Paulina Giusti Hundskopf, María Soledad Guiulfo Suárez Durand, Oscar Alarcón Delgado, Jorge Cristóbal Párraga, Guillermo Onofre Flores y José Luis Balta Chirinos.

Asimismo, participó el Gerente General, señor Miguel La Rosa Paredes, el Secretario General, señor David Adolfo Palacios Valverde y la Jefa de la Oficina Central de Asuntos Jurídicos, Abog. Silvia Ruiz Zarate.

I. DESPACHO

1. Carta N° 129-CD-RA-PENS-ESSALUD-2014, del Consejero Jorge Cristóbal Párraga, mediante la cual traslada la Carta N° 311-SG-CEN-SINESSS-2014 del Secretario General del Sindicato Nacional de Enfermeras del Seguro Social de Salud – SINESSS.

Dando inicio a la sesión, el Secretario General informó que mediante Carta N° 129-CD-RA-PENS-ESSALUD-2014, de fecha 25 de junio de 2014, el Consejero Jorge Cristóbal Párraga sugirió que se revise la escala salarial aprobada por el FONAFE, en razón a los pedidos del Sindicato Nacional de Enfermeras del Seguro Social de Salud – SINESSS, quienes acatan una huelga indefinida desde el 10 de junio de 2014.

Al respecto, el referido Consejero manifestó que a través de la misiva, se trasladaba la inquietud de las representantes del Sindicato Nacional de Enfermeras del Seguro Social de Salud – SINESSS, quienes aducen no haber sido tomadas en cuenta en la elaboración de la escala salarial, desconociéndose su posición y las opiniones de los diferentes gremios sindicales sobre el tema en mención.

Sobre el particular, la Presidenta Ejecutiva señaló que en la elaboración de la escala salarial, en la fase de la elaboración del perfil de puestos, participaron todos los gremios sindicales; posteriormente, en base a dichas opiniones, la empresa COMPENSA realizó el trabajo técnico para la clasificación de los profesionales y técnicos.

Los Consejeros manifestaron que no existe revisión pendiente respecto de la escala salarial, toda vez que es un tema que ya fue revisado, estudiado y aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo N° 2-3E-ESSALUD-2014 de fecha 03 de junio de 2014, y máxime si la Institución no está en capacidad de asumir nuevos compromisos financieros; asimismo, recalcaron que sólo la Comisión de Diálogo está facultada para reunirse con el SINESSS, con cargo de informar diariamente a la Presidenta Ejecutiva, los avances en el proceso de diálogo con dicho gremio sindical.

En tal sentido, se encargó a la Secretaría General realizar las gestiones pertinentes para que la Gerencia Central de Gestión de las Personas proyecte una respuesta formal al documento alcanzado por el señor Consejero.

2. Sobre el desarrollo de la huelga de enfermeras convocada por el SINESSS.

Al respecto, la Consejera María Soledad Guiulfo consultó sobre las medidas de contingencia que se están tomando para no interrumpir la atención a los asegurados.

En atención a la consulta formulada, la Presidenta Ejecutiva señaló que las medidas adoptadas hasta el momento son las siguientes:

- ✓ Descuentos al personal por los días no laborados debido al acatamiento de la huelga
- ✓ Se convocó la contratación de personal de reemplazo por locación de servicios, acción independiente a la habilitación de plazas adicionales que se encuentra en proceso.

- ✓ Dación del Decreto Supremo N° 012-2014-SA que aprueba disposiciones para garantizar la prestación de los servicios de salud durante el ejercicio del derecho de huelga de los servidores estatales, cuyo objeto consiste en detallar de manera referencial aquellos servicios esenciales de salud, que por su naturaleza deben contar con una cobertura mínima durante el ejercicio constitucional a la huelga de los servidores estatales, garantizando así la vida y la salud del paciente.
- ✓ Se dispuso que se publique en los Centros Asistenciales la relación del personal que labora, a fin de verificar y supervisar el nivel de ausentismo; asimismo, en base a dicha información, la Fiscalía podrá constatar el personal asistencial que no se encuentra en su puesto de trabajo.

De otro lado, señaló que la disposición al diálogo por parte de la Institución con el gremio sindical SINESSE se encuentra vigente, y en tal sentido, se continúan realizando reuniones extra-proceso, sin que hasta la fecha se llegue a un acuerdo final.

Seguidamente, la Jefa de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, Abogada Silvia Ruiz Zárate, informó que al declararse ilegal la huelga, se puso en conocimiento a todo el personal asistencial que el acatamiento de la medida de fuerza contravenía con lo dispuesto por la Autoridad Administrativa; y por lo tanto, la Institución está facultada para adoptar las medidas correctivas pertinentes. Agregó que para el caso de los trabajadores pertenecientes al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, correspondería la apertura de proceso administrativo disciplinario, y que para el caso de los trabajadores pertenecientes en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, correspondería una carta de pre-aviso de despido, dado que el abandono injustificado del puesto de trabajo constituye una falta grave.

II. INFORMES

1. **Informe sobre el pedido del Gremio CFTESSALUD y otros gremios de cesantes, en relación de hacer extensiva la nivelación administrativa de oficio de las pensiones a quienes no judicializaron sus reclamos.**

A solicitud de los señores Consejeros, se acordó postergar la presentación del Informe sobre el pedido del Gremio CFTESSALUD y otros gremios de cesantes, quienes solicitan la nivelación administrativa de oficio de las pensiones a quienes no judicializaron sus reclamos. No obstante ello, se encargó a la Oficina Central de Asesoría Jurídica que se reúna con los miembros representantes del CFTESSALUD, a fin de ponerles en conocimiento la opinión legal emitida y aclarar las posibles inquietudes derivadas de la misma.

A su turno, las señoras Consejeras María Soledad Guiulfo y Paulina Giusti expresaron su conformidad con el Informe elaborado por la Oficina Central de Asesoría Jurídica.

2. **Informe el Plan Maestro 2013 – 2021**

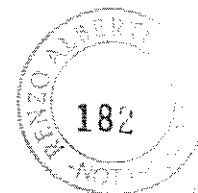
Se contó con la participación de los miembros del Comité Técnico conformado para la elaboración del Plan Maestro 2013 – 2021 (CTPM), señores Alejandro Rojas Sarapura, Jefe de la Oficina Central de Planificación y Desarrollo, Renán Quispe Llanos, Asesor de la Presidencia Ejecutiva, y Raúl Valdiviezo López, Gerente de Planeamiento Corporativo.

Dando inicio a su intervención, el señor Alejandro Rojas justificó la ausencia del Coordinador Técnico del Banco Mundial a la presente sesión.

Seguidamente, informó que el Seguro Social de Salud – EsSalud contará con un nuevo Plan Maestro institucional gracias a la asesoría calificada del Banco Mundial (BM) para el diseño y preparación de este importante documento, que marcará su hoja de ruta para los próximos ocho años. Agregó que el Plan Maestro 2013-2021 presentará una nueva visión y misión institucional bajo el contexto de la Ley de Aseguramiento Universal en el Perú y la Reforma de Salud, recogiendo las experiencias exitosas de los sistemas de seguridad social aplicando el esquema de *benchmarking* con países latinoamericanos.

Asimismo, señaló que el diseño del Plan se realizará considerando la integralidad de los servicios, la continuidad y oportunidad en la prestación de servicios con altos estándares de calidad, la humanización de la atención y una gestión de gobierno corporativo con transparencia, eficiencia, compromiso y optimismo que recupere la confianza de los asegurados y la ciudadanía en general. Además, manifestó que la propuesta del Plan se

SEGURO SOCIAL DE SALUD
ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO



efectuará en el marco de la sostenibilidad financiera de EsSalud, que contemple recomendaciones para mejoras en la recaudación y optimización de costos para tal efecto.

A continuación, indicó que las actividades programadas como talleres, entrevistas, encuestas y seminarios con el personal de la Institución, incluyendo los gremios sindicales, se sustentan en la metodología participativa y de consulta empleada para la Elaboración del Plan Maestro 2013 -2021.

Por otro lado, manifestó que de acuerdo al Plan de Trabajo desarrollado para la elaboración del Plan Maestro 2013 – 2021, se ha planificado tener una primera versión del mismo en el mes de julio, el cual incluiría un diagnóstico institucional y análisis estratégico a través del diagramado de procesos clave; asimismo, señaló que se ha previsto contar con la versión final del Plan Maestro en la primera quincena del mes de setiembre de 2014.

Sobre el particular, la Consejera María Soledad Guiulfo consultó quiénes elaboran las preguntas para formulación de las encuestas; asimismo, la Presidenta Ejecutiva consultó sobre la importancia de las encuestas en el proceso de elaboración del Plan Maestro.

En atención a lo consultado por la Consejera María Soledad Guiulfo, el señor Alejandro Rojas manifestó que el proceso de elaboración de las encuestas se encuentra a cargo del Comité Técnico para la Elaboración del Plan Maestro de EsSalud 2013 - 2021, para lo cual, se recibe el asesoramiento de diversos organismos, como la OPS – Organización Panamericana de la Salud y el Banco Mundial. Asimismo, con relación a la consulta formulada por la Presidenta Ejecutiva, refirió que las encuestas reflejan la percepción que se tiene internamente de la Institución.

Finalizada la presentación, la Presidenta Ejecutiva y los señores Consejeros agradecieron a los señores funcionarios la exposición realizada por la importancia de su contenido.

Siendo las trece horas del día, se dio por concluida la sesión.

Virginia Baffigo de Pinillos

Oscar Miguel Graham Yamahuchi

Paulina Giusti Hundskopf

María Soledad Guiulfo Suárez Durand

Oscar Alarcón Delgado

Jorge Cristóbal Parraga

José Luis Balta Chirinos

Guillermo Onofre Flores

0
9
4
1
2
2
4

SEGURO SOCIAL DE SALUD
ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO

efectuará en el marco de la sostenibilidad financiera de EsSalud, que contemple recomendaciones para mejoras en la recaudación y optimización de costos para tal efecto.

A continuación, indicó que las actividades programadas como talleres, entrevistas, encuestas y seminarios con el personal de la Institución, incluyendo los gremios sindicales, se sustentan en la metodología participativa y de consulta empleada para la Elaboración del Plan Maestro 2013 -2021.

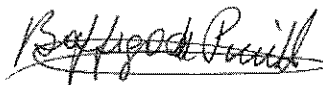
Por otro lado, manifestó que de acuerdo al Plan de Trabajo desarrollado para la elaboración del Plan Maestro 2013 - 2021, se ha planificado tener una primera versión del mismo en el mes de julio, el cual incluiría un diagnóstico institucional y análisis estratégico a través del diagramado de procesos clave; asimismo, señaló que se ha previsto contar con la versión final del Plan Maestro en la primera quincena del mes de setiembre de 2014.

Sobre el particular, la Consejera María Soledad Guiulfo consultó quiénes elaboran las preguntas para formulación de las encuestas; asimismo, la Presidenta Ejecutiva consultó sobre la importancia de las encuestas en el proceso de elaboración del Plan Maestro.

En atención a lo consultado por la Consejera María Soledad Guiulfo, el señor Alejandro Rojas manifestó que el proceso de elaboración de las encuestas se encuentra a cargo del Comité Técnico para la Elaboración del Plan Maestro de EsSalud 2013 - 2021, para lo cual, se recibe el asesoramiento de diversos organismos, como la OPS - Organización Panamericana de la Salud y el Banco Mundial. Asimismo, con relación a la consulta formulada por la Presidenta Ejecutiva, refirió que las encuestas reflejan la percepción que se tiene internamente de la Institución.

Finalizada la presentación, la Presidenta Ejecutiva y los señores Consejeros agradecieron a los señores funcionarios la exposición realizada por la importancia de su contenido.

Siendo las trece horas del día, se dio por concluida la sesión.



Virginia Baffigo de Pinillos



Oscar Miguel Graham Yamahuchi



Paulina Giusti Hundskopf



María Soledad Guiulfo Suárez Durand



Oscar Alarcón Delgado



Jorge Cristóbal Párraga



José Luis Balta Chirinos



Guillermo Onofre Flores

Razón de Secretaría General

El que suscribe, hace constar que el folio 182 del Libro de Actas del Consejo Directivo N° 10 correspondiente al Seguro Social de Salud, ha sido anulado debido a un error de impresión, por lo que se procedió a insertar una hoja membretada institucional en su reemplazo, conservando la numeración de los folios según legalización notarial.

Lima, 6 de agosto de 2014